EXPTE. D- 100 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y los festejos por el 151° aniversario de la fundación del Partido de General Alvear, que se conmemora el 22 de julio de 2020.-

Asimismo, declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos por el 151° aniversario de la creación del Partido de General Alvear, a conmemorarse el 22 de julio del corriente año.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Ciudad de General Alvear se encuentra ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires, a 219 km de la Capital Federal y a unos 265 km de la Ciudad de La Plata.-.

En el año 1853, bajo la gobernación de Pastor Obligado, se dictó el decreto de la creación del fortín esperanza, designándose Primer comandante militar y Jefe del Fortín al mayor Juan Agustín Noguera, y esto sucedió por solicitud de varios grupos de estancieros de Saladillo y las Flores, de construcción de un fortín en la zona.-

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el año 1855, decretó que en el lugar donde se encontraba ubicado el fortín se estableciera como pueblo, al que se llamó Esperanza. Los ciudadanos le solicitaron al gobernador que se regularice la existencia del pueblo y que se cree el partido con parte de tierras de las ciudades de Tapalqué y Saladillo.-

Fue entonces, un 22 de julio de 1869, el gobernador Emilio Castro por Decreto 2251 promulga la ley que crea el Partido de General Alvear, en donde se nombraría como autoridad del pueblo a Don Melito Ruiz, primer Juez de Paz. Como también se bendice y se inaugura la Iglesia. En 1870, en el mes de Octubre es creada la primera escuela pública de varones.-

Con la llegada del Ferrocarril del Sud en 1897, se comenzaron a construir talleres, depósitos y colonias ferroviarias, produciéndose a comienzos de siglo un movimiento inmigratorio que da lugar a un aumento de la población. La apertura de la ruta provincial 51 asfaltada y su comunicación con el centro urbano influyó para que la ciudad comience a extenderse hacia esa zona. Logrando que en 1959 el pueblo sea elevado a la categoría de ciudad.-

Una de las principales actividades, es el área agro-ganadera, siendo el agro la mayor fuente de trabajo para los habitantes.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La ciudad cuenta con una de las unidades carcelarias más grandes de la Provincia de Buenos Aires la Unidad N° 30, la misma fue inaugurada el 6 de Abril del 2000. Esta unidad cuenta con una capacidad para 1500 internos y en donde se emplean más de 900 personas, donde los detenidos pueden realizar estudios en el nivel primario, secundario y terciario. También cuenta con una cárcel de mínima seguridad, la Unidad N° 14, y recuperación de condenados en la zona rural, con capacidad para 100 internos.-

Algunos de los sitios de interés que esta ciudad presenta son: el Museo Chacra El Retiro: que cuenta con documentos, bibliografía, arqueología, rodeo vacuno criollo, parque y fogón.-

General Alvear es una localidad que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Natatorio Municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos, contando con pileta olímpica canchas de futbol, básquet, vóley, tenis, mesas, bancos, parrillas, un quincho, pesca y camping, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas.-

También, puede considerarse como un sitio turístico e histórico de la ciudad , a las construcciones que perduran de la ex estancia "San Salvador del Valle" ubicadas en esta localidad, pertenecientes al I Marqués de Olaso, D. José Rufino de Olaso y de la Puente. Las mismas están conformadas por el casco de la estancia, la Capilla, la Escuela N° 15. La estancia tiene una marcada influencia del estilo español, aunque en diferentes lugares se observan características propias de la arquitectura francesa. La mencionada Estancia fue incorporada al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 15010.-

El año 2020, donde esta importante localidad bonaerense festejará su 151° aniversario, la comunidad entera se prepara para estos festejos, apostando a un futuro lleno de trabajo, compromiso, entusiasmo y crecimiento. Sin dudas que será un acontecimiento que marcará la vida de todos los Alvarenses.-

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.